

Inserta con toda extensión las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad la independencia de los poderes judiciales y administrativos, y de los intereses materiales. — Publica un folleto instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Venta: una mano de 25 ejemplares 75 céntimos de peseta.

AÑO VII.—NÚM. 1.802

Sección militar.

ACTUALIDADES MILITARES EN EL EXTRANJERO.

Los oficiales de recluta en Francia.

Los periódicos militares franceses califican de juiciosa la idea desmenuada hace algún tiempo por *Le Progrès Militaire*, de crear un cuerpo especial de oficiales para el reclutamiento, añadiendo que lo mismo debería hacerse para todos los servicios del ejército francés.

Desde hace cincuenta años viene cuidando Alemania de confiar el equipo, la alimentación y administración de sus tropas a empleados distintos de los combatientes, preparados con estudios especiales y cuyos ascensos tienen lugar en su escala especial, estando interesados, por consecuencia, en manifestarse activos y perseverantes para mejorar la marcha del servicio, al que se hallan afectos para toda su vida. A este mismo fin principio de la división de las incumbencias, es al que debe sus progresos la industria moderna. En todas partes descomponen ésta sus fabricaciones en elementos distintos, y confía la confección de cada uno de estos elementos a una categoría de operarios que practican siempre las mismas operaciones, adquiriendo en ellas habilidad y expedición.

Todavía el ejército francés ofrece diariamente espectáculos por demás singulares. Vense oficiales habituados únicamente al manejo del sable convertidos de pronto en gerentes de un almacén de vestuario, del cual acusan los inventarios un valor en efectos superior á tres millones, ó en habilitados de los cuerpos. Otros, por el contrario, que hace muchos años vienen desempeñando estos servicios, se ven de improviso colgar un sable del costado, como oficiales superiores, con la misión de llevar al fuego un batallón de 1.000 hombres, dos escuadrones de 150 caballos, ó un grupo de cuatro baterías.

Basándose después en el principio de que en toda carrera se necesita una jerarquía para el estímulo útil que para la misma resulta del deseo de ocupar los grados superiores, los periódicos aludidos, volviendo sobre el tema del reclutamiento, creen necesario que el cuerpo especial para este servicio se divida en cuatro categorías: alférez ó teniente, capitán y mayor á teniente coronel, lo que equivale al mantenimiento de las jerarquías existentes en el ejército.

Los trabajos de reclutamiento, y especialmente los de la movilización, exigen una cultura general y nociones precisas, tanto acerca de la estructura de los ejércitos modernos, cuanto acerca del sistema de vida de los regimientos y demás colectividades armadas: por tanto se hace preciso sacar los oficiales de recluta del cuerpo de oficiales del ejército activo. No admitiendo el grado de alférez ó teniente como quería *Le Progrès Militaire*, y poniendo como grado inferior el de capitán, bien pertenecerá éste al ejército activo ó esté retirado, no se tendrá más que un oficial de edad avanzada, sin excitaciones de ambición, y que, sobre todo, buscare la comodidad de una vida tranquila. Además de esto, no se encontrarán en él los conocimientos especiales necesarios para ocupar inmediatamente el puesto de director del servicio de reclutamiento, ni el celo por hacer investigaciones y mejoramientos indispensables á la prosperidad de toda institución.

LEY DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE GUERRA.

TÍTULO III.

DE LA ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS DE GUERRA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del consejo de guerra ordinario.

(Continuación)

Art. 16. El Consejo de guerra ordinario, según su constitución y objeto, se denominará:

1.º De cuerpo.
2.º De plaza.
3.º De revisión.

Art. 17. El Consejo de guerra ordinario de cuerpo se compondrá:

1.º Del coronel ó teniente coronel, primer jefe del regimiento ó batallón á que pertenezca el acusado, presidente.
2.º De seis capitanes del mismo, vocales.
3.º De un asesor, sin voto, del cuerpo Jurídico militar.

El jefe del regimiento ó batallón nombrará los vocales con arreglo al turno que se establezca en cada cuerpo, según lo que se dispone en esta ley.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Madrid, Viernes 4 de Enero de 1884.

En Madrid, un mes, una peseta. En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: 3 meses, 12 pesetas; un año, 24. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de esta publicación, calle de la Reina, número 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones en América del Norte, H. P. HUBBARD, New-Haven (Estado de Connecticut.)

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

en la forma que marca la Ordenanza, según el delito.

(Se continuará.)

Barridos

Dice un periódico profesional: «Otro proyecto presentado por el señor ministro de la Gobernación está relacionado con el ejército; nos referimos al de organización de la policía».

Conviene que nuestros lectores conozcan la parte que más directamente les interesa.

Para la organización del cuerpo de orden público, el ministerio de la Guerra facilitará al de Gobernación una lista de los jefes, oficiales, sargentos y cabos que deseen ingresar. Serán preferidos los que sean de la Guardia civil, y luego los que tengan cruces pensionadas.

Los soldados podrán ingresar si no hay suficiente número de sargentos y cabos que lo soliciten. No podrá pertenecer al cuerpo ninguno que no haya servido en el ejército.

La ley deberá empezar á regir el día 1.º de Julio del presente año.

Los oficiales del ejército que lo soliciten podrán ser nombrados para el servicio de seguridad, y tendrán un 20 por 100 sobre su haber.

Ya hemos manifestado que no queríamos discutir la conveniencia de la nueva organización de la policía; pero repetimos, como ya hemos dicho, que el ejército verá con gusto que los individuos del nuevo cuerpo no usen las mismas insignias empleadas por aquel para distinguir las jerarquías, ó, en todo caso, puesto que se trata de modificar éstas, que quede el nuevo cuerpo con las que ahora se usan, y no se le consten las que se van á señalar nuevamente.

El día de S. M. el rey serán botados al agua en el arsenal de la Carraca los cañoneros *Magallanes* y *Elcano*, buques de hierro.

Una comisión de jefes y oficiales del regimiento Infantería de León, presidida por el coronel, se presentó ayer á ofrecer sus respetos á los capitanes generales de ejército, siendo recibida con verdadera complacencia por el conde de Cheste, Martínez Campos y marqués de Novaliches; el marqués de la Habana se encontraba enfermo, y no estaba en casa el de Miravalles.

Se ha trasladado por Guerra al ministerio de la Gobernación, telegrama-circular disponiendo que por este año se verifiquen las operaciones del reemplazo como en los anteriores.

Se ha concedido retiro, por edad, al mozo de estrados primero del Consejo Supremo de Guerra y Marina D. Francisco Sourido Barbeira.

Se ha dispuesto que el teniente auditor de primera clase de la armada, D. Juan Franco Pérez Bernard, continúe interinamente en el desempeño de abogado fiscal segundo de la fiscalía togada del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A doña Mariana Lafos y Serrano se le ha concedido pensión del Monte-pío militar.

Se ha publicado un concurso para los tenientes de Infantería y Caballería que deseen cubrir plazas de ayudantes de profesor en la Academia general militar.

Se ha significado á Estado para la cruz de Carlos III libre de gastos al capitán de Ingenieros D. Lorenzo Gallego, en recompensa al profesorado.

Ha sido aprobado se instale una red telefónica entre el real Palacio y los cuarteles de San Nicolás y escolta real.

El sábado 3 del actual, á las nueve de la noche, se celebrará en el Centro del Ejército y de la Armada, una velada literaria, en la que tomarán parte los Sres. Espina, Capdepont, Díaz Rodríguez, Luque, Ferrari, Antónanza y Orive, si bien las composiciones de que es autor el último, serán leídas por el señor Alvear.

El lunes 7, y á la propia hora, se celebrará junta general para la aprobación de cuentas, amortización del empréstito y dar posesión de sus cargos á los señores que han entrado á formar parte de la directiva.

Efemérides militares.

DÍA 4 DE ENERO DE 1809.—Acción de Villafranca del Bierzo.—El día 2 de Enero del año citado llegaba á Villafranca del Bierzo el ejército inglés, mandado por sir J. Moore: 2.500 ingleses, con una batería de artillería se adelantaron, apostándose en unos viñedos, y unos 500 tiradores, con otros tantos caballos, en el camino de Bembibre, algo más adelante y dando la espalda al puente del río Guia, que pasa por Caebeles.

La caballería de la vanguardia francesa, mandada por Colbert, se tropezó con aquellas fuerzas, trabándose un encarnizado combate entre ambas fuerzas; Colbert se vió dominado por la superioridad de los ingleses, al principio, por lo que envió á pedir algunas fuerzas á Soult para restablecer el equilibrio en el combate, y habiéndole éste contestado que atacara sin vacilar, no obstante la inferioridad de sus fuerzas, creyendo que el duque de Dalmacia ponía en duda su valor, cargó con ímpetu á las fuerzas inglesas que, después de algunos momentos de confusión, rechazaron la carga, en la que Colbert recibió un balazo en

la frente que le causó la muerte instantánea. Poco tiempo medió hasta que se presentó la división francesa Merle, que reanudo el combate, siendo recibida por la metralla de los cañones ingleses, que la diezaban á mansalva desde un altozano en que se hallaba situada, por lo que el general francés mandó suspender el fuego, á causa también de la oscuridad de la noche, que se había venido encima.

El general Moore levantó el campo aquella misma noche, continuando su retirada sobre Lugo.

Noticias del personal.

Ministerio de la Guerra.

ARTILLERIA.—Ascensos.—A capitanes del cuerpo en el ejército de Filipinas, los tenientes D. Rafael Ruiz Algar y del Pino y don Emilio Ruiz Rubio.

ADMINISTRACION MILITAR.—Instancias.—Desestimada la del oficial primero D. Liborio Vendrell, en súplica de abono de ración de pienso para su caballo.

GUARDIA CIVIL.—Concesiones.—Mejora de retiro al capitán D. Aniceto Pérez Soldevilla.

INFANTERIA.—Asuntos varios.—Aprobando que se haya concedido pasaporte por cuenta del Estado al alférez D. José Gómez González.

Destinos.—De fiscal permanente de causas de la capitania general de Canarias, el comandante D. Luis Moreno Meléndez.

SANIDAD MILITAR.—Asuntos varios.—Remitiendo á informe de la Junta Consultiva de Guerra la memoria presentada por el médico primero D. Pedro Sama sobre el estado actual de las islas Marianas.

VICARIATO.—Concesiones.—Nueva prórroga á la comisión del servicio conferida al capellán de ascenso D. Isidoro Serrano Izquierdo.

Instancias.—Desestimada la del ex-capellán castrense D. Joaquín Salvadores Botas.

Caballería.

Asuntos varios.—Al regimiento de Albuera se reclama copia de la hoja de hechos del capitán D. Eleuterio del Castillo.

Ha sido incluido en la escala de aspirantes al pase á Cuba, el capitán del regimiento húsares de la Princesa D. Basilio Rubio Clavés.

Se acusa recibo de la documentación de los capitanes y profesor veterinario D. Julián Alonso, D. José Campos y D. Tomás Mulleras.

A Talavera se remite la filiación original del sargento segundo Roque Masó.

Al regimiento de España, Sesma, reserva núm. 41, Academia y Escuela de Herreradores, se devuelven aprobadas las conceptuaciones de las clases de tropa.

Al capitán general de Cuba se remite interrogatorio evacuado en el teniente coronel D. Julio Martín Pérez.

Al director de Infantería, ídem ídem en el teniente D. José Buñayr.

Concesiones.—Prórroga de dos meses á la licencia que disfruta el alférez D. Francisco Medina.

El pase á supernumerario sin sueldo al teniente D. Enrique Rus.

Destinos.—A los regimientos de Arlaban, reserva núm. 40, Alfonso XII y Sesma, los capitanes D. Eduardo Martín, D. Eusebio Clemente, D. Fernando Chacon y D. Andrés Brull.

A los ídem de Almansa y escuadrón depósito de Santiago, los ídem D. Luis Cid y don Cándido Velázquez.

A los ídem reserva núm. 43, Sesma y reserva núm. 40, los tenientes D. Mariano Moradillo, D. Benito Martín y D. Roman Ruiz.

A los ídem de Borbon, reserva núm. 22 y 44, los ídem D. Félix Fernandez, D. Eduardo Barrón, D. José Bosi y D. Miguel Arjol.

Al primer escuadrón de Borbon el alférez supernumerario D. Esteban Masaguer, y al cuarto ídem el ídem D. Andrés H. spano.

A la reserva núm. 8, el ídem D. Manuel Pérez.

A la ídem núm. 9, el ídem D. Rafael Ducló.

Nonbramientos.—Porta-estandarte del regimiento de Alcántara, el alférez D. Julio Martín.

Carabineros.

Atlas.—Se ha ordenado en la comandancia de Asturias en clase de carabinero de infantería la del cabo segundo del ejército Antonio San Martín.

Asuntos varios.—Ha sido convocado para el ingreso en el colegio del cuerpo, con objeto de cursar sus estudios en el mismo, el sargento primero de la comandancia de Algeciras Primitivo Boza.

Ha sido aprobada la elección de carabineros de primera clase, en favor de los de segunda de las comandancias de Bilbao y Huesca respectivamente, Antonio Villalobos y José Marquiez.

Bojas.—En la plantilla de la dirección general del cuerpo, el comandante del arma de Infantería D. Laureano Sanz y Peray.

Por licenciamiento el cabo segundo de la comandancia de Lugo Sabino Piñero Berdea, y los carabineros de las de Castellón y Granada respectivamente, Juan Guillert y Antonio Romera.

Concesiones.—Premios de constancia de 3750 pesetas mensuales al sargento primero Celedonio Terradillo Rodríguez, y á los ídem segundos Antonio Tuñón Álvarez y Joaquín Sánchez Viquez; de 2250 ídem, á los cabos primeros Manuel Blemplia Lorenzo y Antonio Mas Mulet; de 5 ídem, á los ídem Manuel Fernandez Suarez, Joaquín Castellano Alvarez, Mariano Nombela Martín, Raimundo Neira Ro-

driguez y Benito Cabanas Gomez, y al cabo segundo Juan Tomás Benavente; de 250 ídem, á los cabos primeros José Hernandez Fernandez, Nicolás Gonzalez Lopez, Celestino Nava Gomez, D. José Caso Valdés, Ramon Cobrejas de la Cruz, José Camafista y Nicasio Bolanos Lopez, y á los ídem segundos José Berna Rodríguez, Juan Alonso Prieto, José Pérez Vazquez, Vicente Moratinos Valdés, Mateo García de la Plaza y Niceto Hernandez Boada, y á los cabos de mar José Escourido Vallar y Rosendo Briones Manteca; de 1 ídem, al cabo segundo Hilario Alence Abad.

Veinte días de licencia al sargento segundo de la comandancia de Huesca Antonio Granados Alonso, y un mes de ídem á los carabineros de las de Málaga y Algeciras respectivamente Vicente Ortega y Vicente Rubio.

Permuta, al carabinero de la comandancia de Huesca Roque Esteban con el de igual clase de la de Bilbao Pablo Arroyo.

Destinos.—A la comandancia de Murcia, el comandante D. Joaquín Villena y Roig; á la de Valencia, el ídem D. Pedro Gonzalez Cervantes, y á la dirección general del cuerpo, el ídem D. Joaquín Alegre Ricarte.

A la comandancia de Salamanca, el carabinero de la de Murcia Anselmo García.

Instancias.—Ha quedado sin curso la promovida por el teniente D. Facundo Lage Fernandez, en súplica de que se le permita continuar en situación de reemplazo hasta obtener su retiro.

Servicios.—Comandancia de Algeciras.—Por la fuerza de veteranos de la Puerta de la Linea han sido aprehendidos varios kilos de tabaco de contrabando á viajeros procedentes de Gibraltar.

Por la ídem del Muelle han sido igualmente detenidos varios kilos de igual género.

Por el cabo primero que presta sus servicios en la ronda volante de San Roque, Joaquín Daro Gutierrez y cuatro carabineros se consiguió el día 18 del pasado, en el sitio denominado Sierra Carboneras, la de cuatro bultos, un saco y una espurta, conteniendo tabaco de contrabando.

Comandancia de Mallorca.—Por el alférez D. Manuel Ferrer y Gonzalez, sargento segundo José Tirado Fuentes y cuatro carabineros á sus órdenes, se verificó en la isla de Ibiza, el día 17 del pasado, la aprehensión con reo de un bulto de tabaco de contrabando.

Comandancia de Pontevedra.—Por el cabo primero, jefe del punto de Marin, Juan Cortés Prado é individuos á sus órdenes, se contribuyó eficazmente á la extinción de un voraz incendio que se declaró en una casa de la villa del expresado punto, habiendo merecido las gracias del vecindario y autoridad local.

Comandancia de Santander.—Por el alférez D. Enrique Ladrón de Guevara, un cabo de mar y cuatro carabineros, han sido aprehendidos, el día 27 del anterior, al girar la visita al vapor inglés *Asball*, procedente de Baugon, varios generos y efectos de contrabando.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de pensión del Tesoro de doña Luisa Godoy, doña Concepción Plascencia, doña Cirila Andújar, doña Josefa Clapera, doña Josefa Santos, doña Carlota Calvo, doña Francisca Bros, doña Rosalía Ortiz y doña Ramona Llanos.

Ídem los de pagas de tocas de doña María Elipse, doña Isabel Padreda, doña Josefa Gomez y doña Lucrecia Pascual.

Ídem el de permuta de pensión de doña María Cesárea Urizar.

Guardia civil.

Asuntos varios.—Se ha dispuesto se encargue del mando de la comandancia de Badajoz, el teniente coronel D. Juan Losada Periañez.

Se ha concedido el retiro definitivo al teniente D. Ramon Gallen Bernad.

Servicios.—Fuente el Fresno (Ciudad-Real).—Como presunto autor de las heridas de gravedad causadas á Desgracias Fernandez Lopez, ha sido capturado, y puesto á disposición de la autoridad competente, Leonardo Gonzalez Almodovar por el sargento segundo Valentin Sanchez Barrado y guardias Victoriano Iglesias Nuño y Eudvigis Gomez Romero.

Villarejo de Fuentes (Guencia).—Como resultado de las eficaces averiguaciones practicadas por el cabo segundo Adolfo Rodriguez Jurado y guardias Juan Cid Rodeño y Martin Hervias Manzanares, fueron puestos bajo el fallo de la ley Romualdo Blanco Gomez y Sabas Carlones Rodriguez, ocupándoles dos corderos y dos panes que habían robado al pastor Vicente Diaz.

Infantería.

Asuntos varios.—A la subinspección general de Milicias de Canarias se remite la partida de bautismo del alférez D. Juan Serrano.

A la capitania general de Granada, las hojas de servicios del coronel D. José Fuentes y comandante D. Francisco Samper Llugo.

A la de Valencia, las ídem del comandante D. Antonio Cristóbal Domingo.

Concesiones.—El retiro, al capitán D. Juan de Dios Ordoñez.

Anticipo de una paga como auxilio de marcha, al capitán D. Alfredo Ubiña Sanchez.

Instancias.—A la dirección general de la Guardia civil, en solicitud de pasar al cuerpo, las del capitán D. Manuel Valenciano Reyes y teniente D. Ramon Losmelino Iruela.

A la capitania general de Cuba, las del capitán D. Cayetano Salvatierra y teniente D. Victoriano Fernandez.

Edición de la mañana.

PASION Y DESPECHO.

La prensa ministerial, reflejando el sentimiento que domina en los hombres de la izquierda, esquiva la discusión de los principios y rinde culto á los odios mezquinos, á las campañas personales. El tono más saliente de la fracción izquierda, es el de la pasión y el despecho contra la persona del Sr. Sagasta, contra todo aquello que se relaciona con el ilustre jefe del partido liberal-dinástico.

Políticos amantados por el encono no sienten otra cosa que odio á las personas, empleando como arma de combate la diatriba; como argumento de convicción, el insulto.

Desde sus primeros actos significaron su pequenez, diciendo que el Sr. Sagasta era un obstáculo para la conciliación; por interés le quemaron un poco de incienso pensando, cándida é inocentemente, que iba á sacrificar su partido y á despojarse de su jefatura política, para que viviese con tranquilidad un Gobierno puesto bajo la acción y autoridad de ese Sanhedrin político que se conoce con el nombre de Directorio.

Pero cuando han visto que un partido no se sacrifica porque así cuadre á ciertas concupiscencias, vuelven á las andadas, y arremeten con inmenso griterío contra la personalidad del ex-presidente del Gobierno, dando muestra poco edificante de pequenez y de rebajamiento de espíritu.

Pero es necesario ser justos y ser lógicos; sólo puede agitarse á impulsos de esas mezquinas pasiones una agrupación que nació á la vida pública por actos de vanidad personal, aderezados con todo género de descaradas ambiciones.

Para vivir necesitan del patrocinio del señor Martos y de los auxilios republicanos, prestándose á desempeñar el papel de coro para el primero, y de medio legal para las aspiraciones de los segundos.

La campaña que en la actualidad hacen, no tiene más que dos puntos obligados: combatir la personalidad del Sr. Sagasta, y pedir la disolución de las Cortes, porque no se prestan á compartir responsabilidades, ni á hacerse cómplices, por populachera, de una política que sólo sirve para despertar recelos.

Sin principios políticos propios se han visto obligados á tomar como bandera las utopías radicales y las exageraciones democráticas; y con el fin de conquistar parciales han erigido en sistema lo de las mercedes enriqueñas, ya ofreciendo unos cuantos reales como aumento de sueldo, ya abriendo las puertas del Senado á los prestadores de servicios de índole particular y privada.

De esta manera, los que blasonan de puros é incorruptibles, abren una era de moralidad, sólo comparable á las épocas aciagas de decaimiento y confusión, en que la recompensa se adelanta al principio, la prodigalidad á la convicción.

Los que así proceden, no tienen más remedio que hacer una política de pasión y de despecho, digna por más de un concepto del fin que se proponen.

Si en la situación insegura en que se encuentran dejan entrever tanta saña, ¿qué sucedería si llegase el caso de que fuesen árbitros de los destinos del país con unas Cortes elegidas á su imagen y semejanza?

Por fortuna creemos no llegará ese momento, pues no es parlamentario sacrificar una mayoría al capricho de unos cuantos, ni entregar la suerte del país á ensayos aventureros de precedentes poco tranquilizadores y de historia poco envidiable.

Por otra parte, su estancia en el Gobierno no responde al triunfo de su política, sino sólo á un deseo de concordia, aspiración no realizada desde el momento en que malgastan el tiempo y sus fuerzas en combatir personas.

Esa lucha que sostienen justifica su fracaso; que cuando se sienten la firmeza de la convicción y las aspiraciones levantadas, no se apela á recursos desterrados por fortuna de nuestras costumbres políticas.

Sigan, pues, el camino emprendido; ocupen sus periódicos con los ataques personales; miren en el partido liberal-dinástico, no al adversario, sino al enemigo, y de esa manera probarán cumplidamente que la misión que se han impuesto es rendir culto á la pasión y al despecho.

EL BANCO DE ESPAÑA.

AMPLIACIÓN DE SUS OPERACIONES.

La gestión del Sr. Camacho al frente de este importante establecimiento de crédito, no podía menos de ser útil á los intereses generales, si se tiene en cuenta la actividad, la práctica y los profundos conocimientos financieros del ex-ministro de Hacienda del partido liberal-dinástico.

De ello se da una prueba reciente en el modesto folleto que publica el Banco, en el que se refunden y reforman las reglas de sus operaciones en Madrid y las sucursales de provincias.

El objeto de esta medida y sus ventajas se exponen con sencillez y concisión en el siguiente párrafo del preámbulo:

«La facilidad y economía de los giros, el

movimiento de las cuentas corrientes entre sí y de plaza á plaza, los abonos y adeudos de cobros y pagos por correspondencia, las cuentas corrientes de efectos públicos y la traslación de los depósitos, son innovaciones llevadas á cabo en el Banco de España, consideradas como necesarias en un Banco nacional.»

Empieza consignando las reglas sobre acciones, descuentos, préstamos y créditos sobre efectos públicos, admitiendo, entre otras cosas, á descuento letras y pagarés, por el plazo de uno á noventa días, expedidos con las formalidades legales y con dos firmas, por lo menos, de personas de conocido abono, que alguna de ellas figure en las listas de crédito que se reforman anualmente. También descuenta el Banco cupones de Deuda del Estado, amortizable y perpetua interior y exterior y títulos amortizados de la primera.

En cuanto á los préstamos, el Banco presta á personas abonadas, sobre títulos de la Deuda ó del Tesoro público, hasta el 80 por 100 de su valor efectivo, según la cotización oficial, por plazos de diez á noventa días y por cantidad que no baje de 500 pesetas.

Abre además créditos, previo depósito de efectos públicos, por el 80 por 100 de su valor efectivo, según la cotización oficial.

Establece el giro á tipos módicos, por cantidades que no bajen de 250 pesetas entre Madrid y las sucursales ó viceversa, y entre unas y otras sucursales.

El cambio es de 45 céntimos p r 100 ó sea el 1 y 1/2 por 1.000 de beneficio.

El Banco central gira contra los comisionados por las sumas de que le convenga disponer, á los cambios que diariamente se fijarán en una lista colocada en la portería del negociado correspondiente de la secretaría.

En cuanto á las cuentas corrientes de efectivo, se establecen reglas utilísimas.

El Banco y las sucursales abren cuenta corriente á las personas, compañías y corporaciones que lo soliciten por oficio dirigido al gobernador ó director de la sucursal.

Se recibirán en cuenta corriente billetes del Banco, moneda corriente de oro y plata, y letras realizables en plaza á un plazo que no exceda de 10 días.

No deberá bajar de 2.500 pesetas la primera entrega para abrir una cuenta corriente en Madrid, ni de 1.000 en las sucursales, así como no será menos de 250 pesetas cada una de las entregas sucesivas.

Mandatos de transferencia.—Los tenedores de cuentas corrientes pueden disponer de todo ó de parte de sus saldos, expidiendo mandatos de transferencia de Madrid sobre las sucursales, de las sucursales sobre Madrid y de las sucursales entre sí, de modo que la cuenta corriente ó parte de ella de una persona puede transferirse á la cuenta corriente de otra persona, aun entre distintas localidades, y esto por medio de procedimientos sencillos, rápidos y expeditos.

Abonos y adeudos de cobros y pagos por correspondencia.—Los tenedores de cuentas corrientes que habitualmente residan fuera del domicilio del Banco en Madrid ó en las sucursales en que se hallen abiertas dichas cuentas, pueden remitir efectos para el cobro y abono, debidamente facturados en las mismas cartas de envío, con expresión de los libranos, y agrupando y sumando parcialmente el importe de los efectos á un mismo vencimiento ó plazo, que no podrá exceder de diez días, y totalizando la factura en guarismo y letra; debiendo hallarse los efectos revestidos de todos los caracteres legales, y extendidos ó endosados á la orden del Banco ó de la sucursal correspondiente.

Se añaden reglas concernientes á la recogida de aceptaciones, protestos y resacas, y al modo y tiempo de la disponibilidad del importe.

También podrán los tenedores de cuentas corrientes librar contra sus saldos, ya por talones al portador, ya por giros á la orden, para lo cual se fijan también oportunas prescripciones.

Cuentas corrientes de efectos públicos.—Bastará para abrir las expresar el deseo en la factura de títulos de la primera entrega. Cada clase de papel tendrá una cuenta; pero puede una misma persona tener abierta varias cuentas con número correlativo.

Siguen los permisos para el modo de llevar estas cuentas, disposición de los valores, órdenes de entrega, corta, cobro y pago de cupones.

Estas cuentas pagarán premio de custodia proporcional al tiempo.

Traslación de depósitos.—Podrán trasladarse los depósitos de efectos de la caja central á las sucursales y vice-versa, ó de unas á otras sucursales, por cuenta y riesgo de los depositantes ó endosadores de los resguardos, con las formalidades establecidas por el ramo de Correos para el envío de efectos públicos, observándose para ello los procedimientos que al efecto se detallan.

Sentimos que la falta de espacio nos impida recopilar las demás reglas, todas ellas de interés, con las que el Banco inicia una serie de reformas de grandísima influencia en el movimiento mercantil.

Según nuestras noticias, todas estas disposiciones, debidas en su mayor parte á la iniciativa del Sr. Camacho, irán seguidas de otras muy ventajosas para el comercio, que el Banco publicará sucesivamente.

Felicitamos á nuestro primer establecimiento de crédito por tan acertadas medidas, con las que se desarrolla la actividad, se abarata el movimiento de fondos y se cumplen grandes aspiraciones del comercio, que no podía realizar muchas de sus más importantes operaciones por las dificultades y trabas de los cambios.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto promoviendo al empleo de jefe de administración civil de cuarta clase, administrador de Correos de Barcelona, á D. Antonio Fernandez Duro.

Marina.—Real orden disponiendo sea dado de baja en el cuerpo de Infantería de marina el teniente D. Mariano de Ciria y Pons.

Telegramas de la mañana.

Lisboa, 3.—Ha sido aplazada la cuestión

de reorganización por el momento un Gabinete de conciliación.

París, 3.—El joven obrero Currien, que en Noviembre último invadió el ministerio de Instrucción pública intentando matar al presidente del Consejo de ministros Sr. Ferry, ha sido condenado á tres meses de prisión por haber maltratado á un empleado de aquellas oficinas.

La huelga parcial de los cocheros de París comprende sólo á los cocheros de la compañía Urbana, que se compone de unos mil.

La huelga no reviste gravedad si no se extiende á otras compañías.

El Cairo, 3.—El jefe de la decima parte de lista civil con objeto de que no se reduzcan los sueldos de los empleados subalternos.

París, 3.—Carece en absoluto de fundamento la noticia referente á la enfermedad del emperador del Brasil.

París, 3.—El cable submarino entre Cochinchina y el Tonkin será tendido á mediados de Febrero.

Belgrado, 3.—El periódico oficial publica un decreto disolviendo la Cámara servia, que debía reunirse el 12 del corriente, convocando á elecciones generales para el 6 de Febrero próximo.

Lisboa, 2 (3:58 t.—Recibido en la mañana del 4.)—Se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cortes de 1884.

El discurso del trono anuncia que las relaciones entre Portugal y las potencias son afectuosas, y que se ha firmado el tratado de comercio con España.

Congratúlase de la acogida dispensada á los reyes portugueses por los soberanos españoles y el pueblo español, cuya acogida no solamente se dispuso á sus majestades, sino también á la familia real y al pueblo portugués.

«Estas pruebas de simpatía, añade el discurso de la Corona, son un testimonio de la estima y de la mutua independencia de ambos pueblos.»

Felicitase también de las demostraciones de simpatía tributadas á la reina y al príncipe heredero durante su último viaje.

Hablando de la política interior, espera que las Cortes prestarán predilecta atención á los proyectos pendientes sobre reforma de la Carta constitucional y de la ley sobre las elecciones.

Ocupase despues en las mejoras materiales que se van introduciendo en el país y en las colonias. Entre ellas cita la concesión del ferrocarril de Lorenzo Marquez á la república de Transwal (Africa meridional).

Llama la atención de los representantes acerca de la situación de la Hacienda portuguesa, que espera será cada día más próspera, lo cual permitirá reducir los impuestos, haciendo éstos más productivos por medio de una buena administración é introduciendo economías en los servicios públicos.

París, 4.—El presidente de la república recibirá hoy al duque de la Torre, embajador de España, quien debe regresar á Madrid de un momento á otro.—*Fabra.*

Los diputados autonomistas de Cuba han presentado la siguiente enmienda al párrafo 15 del proyecto de contestación al discurso de la Corona:

«El Congreso acoge con verdadera satisfacción los propósitos del Gobierno de completar la organización política y administrativa de nuestras Antillas por leyes definitivas que hace siete años tiene ofrecidas la Constitución del Estado, y celebrará que esto se realice por la inmediata y total extensión á aquellas regiones, de los mismos derechos políticos y civiles de que gozan en la actualidad ó hayan de gozar en lo sucesivo, los españoles de la Península, única manera de que sea una verdad el principio de la unidad nacional y reforma que hacen indispensable, por otro concepto, el hecho de la representación directa de Cuba y Puerto Rico en las Cortes de la nación, así como la cultura demostrada por aquellos países en el ejercicio de los derechos que desde 1869 se les ha reconocido y los compromisos notorios é inexcusables que respecto de este particular tiene contraídos la situación política del momento.»

A esta medida fundamental en el orden político deberá acompañar el mayor grado de descentralización administrativa y económica compatible con la unidad del Estado, ya para la reducción del presupuesto de gastos, hoy de imposible satisfacción en aquellas islas, ya para la rápida y eficaz atención de los intereses puramente locales de aquellas comarcas.

De la propia suerte el Congreso se congratula de los esfuerzos del Gobierno para procurar mercados á la producción antillana en el Continente de América, sin cuya seguridad puede darse por cierta, y en plazo brevísimo, la ruina de Puerto-Rico y Cuba.

No menos plausible es la abolición del cepo y el grillete, bárbaro castigo con el cual se habían mixtificado las leyes de 1870 y 80 sobre esclavitud.

Pero esa misma disposición privando á los años del modo eficaz de obligar al trabajo, demuestra una vez más la imperiosa necesidad de abolir inmediatamente el patronato, conforme ha sucedido en todos los países, donde, para llegar á la emancipación del esclavo, se optó equivocadamente por la abolición gradual.

Palacio del Congreso 3 de Enero de 1884.—Rafael María Labra.—Bernardo Portuondo.—Calixto Bernal.—José R. Betancourt.—Gabriel Millet.

El gobernador civil pasó ayer una comunicación al Ayuntamiento de Madrid, recordándole el dictamen de la junta de higiene, para que en el plazo más breve posible se coloquen unos aparatos en las bocas de las alcantarillas, á fin de evitar los malos olores que de aquellas se desprenden, tan nocivos á la salud pública.

Dicha autoridad ha excitado nuevamente al referido Ayuntamiento, á fin de que cumpla una comunicación que se le pasó sobre mendicicia.

Dice *La Iberia*:

«El voto particular de los Sres. Capdepont y Cañamaque ha producido excelente efecto en la mayoría y en todo nuestro partido.

Escribió con verdadera sobriedad, trata todos los puntos del Mensaje con suma discreción y

como corresponde á una Cámara que se dirige al monarca.

En los puntos esencialmente políticos, en lo relativo al sufragio universal y á la reforma constitucional, es claro y expedito.

Lo que allí se expresa es lo que cree el partido liberal-dinástico.

Los conceptos son claros y expresan nuestras ideas en concreto sin vaguedades, sin esconder otra opinión, como sucede con el dictamen de los izquierdistas.

En estos puntos, que son los que contienen mayores nebulosidades en el dictamen de la izquierda, nuestro partido ha hablado con claridad perfecta, poniendo enteras sus doctrinas y revelando sus propósitos sin reservas ni salvadedes de ninguna especie.

Así es como hablan los partidos que tienen fe en sus doctrinas; así es como hablan los partidos fuertes y que nada temen.

Nuestros amigos los Sres. Capdepont y Cañamaque pueden vanagloriarse de haber acertado á expresar en el referido documento la doctrina verdadera de nuestro partido.»

Algunos individuos muy caracterizados de la alta Cámara y pertenecientes al partido conservador hablarán en el Senado al discutirse el Mensaje, con el objeto de rectificar la actitud en que se ha querido colocar á su partido con relación á la izquierda.

Mucho celebráramos que estos anuncios no se realizaran, y que la prudencia de los jefes del partido evitara una ruptura.

La Correspondencia de España publica el siguiente telegrama de su servicio particular:

«París, 3 (41 noche).—La prensa entera de París, ministerial y de oposición, ocupándose en los asuntos de España, conviene en la imposibilidad de que D. Alfonso se decida á gobernar cuando surja la crisis de otra manera que en sentido liberal.

Cada día se acentúan las simpatías hacia don Alfonso, por sus sentimientos liberales.

La vuelta de un Gobierno conservador se cree un peligro hasta para D. Alfonso. La prensa consideraría este hecho como prueba de la alianza con Alemania.»

De *El Noticiero*, que se distingue por la claridad con que dice las cosas:

«La conducta del general Lopez Dominguez en estos momentos no tiene nombre.

Un ministro moralmente derrotado, un ministro que sabe á ciencia cierta que á él ó á las Cortes no les quedan más que poquitos días de existencia, no tiene derecho á llevar al Congreso proyectos de ley perturbadores, ni menos proyectos de realización imposible, que él mismo conoce que no se han de aprobar, que no se pueden aprobar, que no hay medios de realizarlos.»

«El general Lopez Dominguez los lanza á la

publicidad, porque sabe que no ha de ser ministro, ó que no ha de haber Cortes dentro de quince días, y deja ahí esa semilla, de la cual han de germinar en el ejército las pasiones contra cualquier otro ministro de la Guerra que retire los irrealizables y temerarios proyectos.

«¿Por qué no hay un diputado que se lo diga cara á cara desde la tribuna del Congreso?»

Se ha recibido un telegrama de Buenos Aires diciendo que el emperador del Brasil está gravemente enfermo.

Varios autores y actores de Manila han dirigido una exposición al presidente del Consejo de ministros, solicitando la creación de un teatro nacional en aquella población del Archipiélago Filipino.

Hé aquí las pérdidas ocasionadas por el temporal que descargó en las Filipinas el 29 de Octubre último:

Persona competente autorizada se embarcó en el vapor *Filipino* para ver el estado en que se hallaba el bergantin-goleta *Manuel*, que, como saben nuestros lectores, se había perdido en la costa de Bulan durante el temporal del 28 al 29 del pasado Octubre. El *Manuel* se halla á pique, partido por completo, y tendrá que ser vendido por el seguro, una vez examinado el carácter de la pérdida. Se halla varado en la playa, á poca distancia, el *Pelayo*. El *Aragon* se halla, con la quilla al sol, al Sur de Gusan; el *Calandás*, perdido entre los islotes Tres Reyes y Elefante, y más al E. otro bergantín que no se ha podido reconocer. Hacia treinta días que la goleta *Concepción* había salido de Marinduque, cargada de maderas, y no se sabía de ella.

Se nos hacen elogios, que consignamos con placer, de la conducta del capitán del *Pelayo*, Sr. Leston, un valiente hijo de Galicia, que ha dado en esta ocasión pruebas de saber apreciar su vida por salvar la de sus semejantes. Ya gareando, en el puerto de Bulan, vió lo que ocurría al *Manuel*, á cuyo capitán arrebatado por el mar, que barria el buque, pudiendo tirarse de nuevo á duras penas. En esta triste situación, penetrado el Sr. Leston del peligro, con sólo el trinquete bajo y el foque, pudo hacer rumbo al *Manuel*, pasando muy cerca y salvando á todos sus tripulantes, con admiración de cuantos en la playa presenciaban la arriesgada maniobra.

De las 46.000 palabras que componen las lenguas castellanas, 5.400 proceden del latín, 1.800 de la lengua euskara, 1.600 del árabe, 800 del griego, 400 del hebreo, 100 del italiano, 100 de las diversas lenguas del Nuevo-Mundo, 50 del inglés, 30 del alemán, 20 del persa, 30 del sanscrito y 5.630 de origen desconocido.

Anoche celebró la Academia Española su acostumbrada sesión. Presidió el acto el señor conde de Cheste.

El secretario, Sr. Tamayo y Baus, dió cuenta á la corporación del número de asistencias de los señores académicos, en el próximo pasado año, y entonces el señor director expresó con gran satisfacción suya y de todos los presentes, que no recordaba su memoria época de mayor asistencia y laboriosidad por parte de

los distinguidos hombres que componen este alto cuerpo docente.

A continuación se vieron cédulas para diccionario, redactadas por el Sr. Galindo de Vera, todas ó casi todas ellas con autoridades muy curiosas, en especial de nuestros antiguos cuerpos legales. De ellas fué rara y casi nula la voz que no dió inmediato origen á empujados y aun curiosos debates entre los jueces de aquel autorizado tribunal lingüístico.

El Sr. Galindo de Vera quedó muy airoso con su estudiado y concienzudo trabajo.

Han fallecido:

En Ho-Ilo (Filipinas), D. Eduardo Echevarría, capitán que fué del *Ormos* y de otros barcos; en San Miguel de Mayumo (idem), don Juan de Guzman; en Manila, la señorita doña Felisa de Leon y Reyes, distinguida violinista, y el doctor D. Emilio Luzcanotequi; en Sevilla, D. Manuel Martínez Herrero; en Alicante, la señora doña Rosa Fró y Gil, viuda de Ferrer; en Leon, doña Nicolasa Gonzalez Longoria; en San Sebastian, doña Josefa Losada; en Bilbao, doña Elvira Crouseller; en Córdoba, el virtuoso presbítero D. Juan José Pedrajas, y á la edad de 85 años, el Sr. D. Antonio de Alfaro y Cáceres; en Oyon, D. Benigno Carrillo, beneficiado de la catedral de Pamplona; en Zaragoza, la niña María de las Mercedes Oria, hija del profesor en medicina D. Ildefonso; en Valladolid, á los 19 años de edad, la señorita doña María de los Dolores Perez Bellogin; en Murcia, la señora doña Carmen Morera de Pagán, y en Jaen, doña Elisa Lopez Lamedid.

El periódico norte-americano *New-York-Herald* renta á su propietario doce millones de reales cada año, por lo que el afortunado industrial evalúa su propiedad en diez millones de duros, capitalizando aquella al 6 por 100.

El alcalde de Puerto-Real ha sido declarado procesado, por motivo de la causa que se sigue al Sr. Pino, por supuesto desacato á aquella autoridad.

Dice *El Imparcial*:

«Las estadísticas de los votos que reunirá el proyecto de Mensaje de los Sres. Cañamaque y Capdepont, las llevan los fusionistas con especial escrupulosidad, hasta el punto de asegurar que su cuenta es tan desapasionada, que sólo, si las hay, han de resultar equivocaciones en su favor.

La estadística tiene dos casillas: una de los seguros, en la que hasta anoche iban apuntados 207 diputados, y otra de los dudosos, que contaba con 28 nombres.

Ni uno sólo de los diputados de la fusión, ausentes de Madrid, ha dejado de recibir aviso para que se encuentre en el Congreso para el sábado de la semana próxima, pues en este día, ó á más tardar el lunes, esperan los partidarios del Sr. Sagasta que se verificará la votación del Mensaje.»

La enmienda del general Dabán sobre reformas militares, debía firmarse por algunos republicanos, que habían mostrado su conformidad con el espíritu que la informa y se habían brindado á suscribir.

Pero á última hora surgieron dificultades, y los republicanos en cuestión no se ocultaban de nadie para decir que habían recibido orden de sus jefes de apoyar con todas sus fuerzas los proyectos militares del general Lopez Dominguez, y defenderlos, si era preciso, con su palabra y con su voto, por el interés que revestían para la causa republicana, y que así debían comprenderlo á poco que se fijasen los que se mostraban inclinados á autorizar con sus firmas la enmienda del Sr. Dabán.

Así lo manifestaron cuando éste, respondiendo á indicaciones anteriores, les pidió la firma prometida, y así se decía públicamente en el salón de conferencias.

El incidente es por demás curioso é instructivo y no necesita comentarios.

De *La Integridad*:

«Inútiles han sido para evitar la ruptura los esfuerzos sin interrupción mantenidos durante dos meses y medio por el partido liberal-conservador. Excitaciones al patriotismo, recomendaciones para la concordia, súplicas reiteradamente hechas; todo en vano. La intransigencia fusionista ha esterilizado la idea de la formación del partido liberal; á esta sola causa, á esta sola, débese el desagradable espectáculo que de hoy y durante algunos días presenciaremos: nos apenados los que esperábamos que la conciliación fuera á estas horas una realidad. En la víspera de la pelea, pocas horas antes de comenzarla, nos conviene consignar lo que antecede, para que fuere el resultado de la lucha, nunca puedan nuestros adversarios decir que en el fracaso de la conciliación tenemos nosotros responsabilidad. Libres de ella estamos. Nosotros hemos procurado dar cohesión á fuerzas liberales, en recompensa de las tentativas hechas por una parte de esas fuerzas, hace algún tiempo, para dividirnos. Devolvemos bien por mal.»

Todo el mundo recuerda cuánto han protegido los conservadores la formación de la izquierda.

Por tanto, nadie puede tener mayor responsabilidad de las divisiones que existen al presente entre los elementos liberales.

Leemos en *El Progreso*:

«Vamos á hacer una pregunta á la GACETA UNIVERSAL, periódico defensor del director de Correos y Telégrafos, Sr. Rey.

«Es cierto que se ha dado un *pavito* á unos diez individuos del negociado del personal, importante 3.500 pesetas? Se dice que es como premio de trabajos extraordinarios, y justamente es el personal que menos trabaja, y en cambio se le ha suprimido la mezuquina cena que es de costumbre dar al corto personal que queda de guardia en la Central la Noche Buena.

«Es cierto que el Sr. Rey manifiesta que ha sido sorprendido?

«Esperamos la contestación de nuestro colega, que tan enterado está de lo que pasa en la dirección de Telégrafos, de donde, al parecer, es el diario oficial.»

Rectifiquemos, ante todo, los conceptos erróneos del colega democrático.

La GACETA UNIVERSAL no es periódico de fensor de D. Luis del Rey, ni este señor necesita de la defensa de nadie. Si nos honramos con la amistad particular y política del director de Telégrafos, no es este obstáculo para que dejemos de censurar lo que encontremos censurable en el departamento de su cargo, ni motivo para tributarle aplausos fuera de las ocasiones en que llegue a merecerlos por sus actos.

La GACETA UNIVERSAL no es periódico oficial de la dirección de Telégrafos, ni aspira a serlo, ni lo sería jamás. Este concepto gratuito sólo puede ocurrírsele a *El Progreso*, que, sin duda, no ha fijado su atención en las diferentes series de artículos publicados en nuestras columnas, en las cuales se ha censurado con dureza todo lo que en nuestro concepto lo merecía.

No ha sido un *pavito*, sino un *pavazo*, lo que se ha repartido a los escribientes de la dirección de Telégrafos; porque, según nuestros informes, se han entregado a cada uno nada menos que dos pagas, mientras que a los oficiales y aspirantes se les ha negado injustamente media paga a que aspiraban, y hasta se ha suprimido la mezuquina cena con que todos los jefes del Centro han obsequiado siempre al personal de guardia el 24 de Diciembre.

Es cierto que los escribientes de la dirección general son los empleados que menos trabajan, y esta circunstancia hace más irritante la injusticia; porque cualquiera del gabinete Central, en donde todos trabajan como negros—sin verse libres aún del grilete y del cepo—presta más servicios al Estado y al público en una sola guardia, que todos los de la dirección en un mes.

Edición de la tarde

En la tarde del miércoles una mujer domiciliada en la calle de la Aurora, de Barcelona, tuvo la desgracia de caer desde un balcón de un cuarto piso donde habitaba a la calle, quedando cadáver en el acto. Según los informes que recogimos en el sitio de la ocurrencia la mujer estaba colgando ropa en el balcón y perdió el equilibrio, originándose la desgracia que dejamos referida.

Acudió inmediatamente el juez del distrito y ordenó que el cadáver fuera trasladado al hospital de Santa Cruz.

Mañana publicará la *Gaceta* un real decreto indultando a Luis Beltrán y Estevez del resto de la pena de once años y un día de inhabilitación especial y de la multa de 200 pesetas, á que fué condenado por la Audiencia de Las Palmas, en causa seguida por delito de cohecho.

Esta tarde á la una se ha reunido la sección primera del Consejo de Instrucción pública, bajo la presidencia de D. Eduardo Palou.

Se ha despachado un expediente para la provision de una cátedra de literatura jurídica y bibliografía de la Universidad central, proponiendo para desempeñarla al Sr. Mudarra.

Se ha dado también cuenta de un dictamen para la reforma de la facultad de Filosofía y Letras.

El Consejo terminó á las cuatro.

S. M. el rey ha firmado los siguientes decretos del ministerio de Fomento:

Nonbrando comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Toledo á D. Fernando Bajo y Garrido; incorporando al cuerpo general de archiveros bibliotecarios, el archivo general del ministerio de Fomento; nombrando jefe de la Biblioteca Nacional á don Francisco García Gutiérrez, viniendo á ocupar su vacante D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, director del Museo Arqueológico.

Llamamos la atención del señor gobernador civil de la provincia sobre la explotación á que se dedica alguna empresa industrial de esta corte, cuyo negocio está terminantemente prohibido por la ley.

Trátase de una rifa de dinero y un billete de la Lotería, expendiéndose las papeletas á diez céntimos. Todo el mundo extraña que las autoridades pasen desapercibida esta grave infracción legal, que redunda en inmediata perjuicio de la clase obrera, y tanto más cuanto que, para evitar importunidades quejas á la renta de Loterías, se prohibieron todas las rifas, sin excepción, y los establecimientos benéficos perdieron importantes rendimientos.

Esperamos de la rectitud del Sr. Aguilera que tomará rápidas y energías medidas para que desaparezca este abuso, y por todos se respete la ley.

Tribunales.

Los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid son los siguientes:

En la sección segunda compareció Tomás Vecino Villarreal, autor de unas lesiones inferidas á un individuo en propia defensa, en la calle del Bonetillo.

El ministerio fiscal, apreciando todas las consideraciones, pidió para el procesado la pena de tres meses de arresto e indemnización.

En la sección tercera se suspendió el que estaba señalado en primer término, por el delito de hurto, y cuyo procesado es Francisco Millán.

Alejandro Royo, joven menor de 16 años, compareció en segundo término, acusado también por el delito de hurto de un pañuelo.

En las declaraciones que hicieron los testigos se notó cierta vaguedad.

El señor fiscal, en sus conclusiones, pidió para el procesado la pena de dos meses de arresto.

El abogado, en su defensa, trató de demostrar que su defendido no había sido el autor del hurto, extendiéndose en consideraciones sobre las declaraciones que existen en el sumario, que no tienen nada de concretas, por lo cual solicitó de la sala la libre absolución por falta de pruebas.

Preguntado el procesado por el señor presidente si tenía que alegar algo en su defensa, manifestó que todo lo que se le imputaba era falso, habiendo sufrido por ese delito, todavía no probado, doce meses de arresto.

El artículo que el día 2 publicó *Le Temps*, sobre la alianza austro-alemana con Italia, y que ayer anunció el telégrafo concediéndole cierta importancia, se limita á decir que el carácter de la triple alianza es estrictamente defensivo, y que Italia no ha contraído el compromiso de cooperar á una acción militar de uno de los dos imperios contra un adversario exterior, y que en caso de una guerra entre Alemania y Francia, Italia no ayudará á la primera de dichas potencias.

Le Temps añade que las condiciones de esta triple alianza son distintas de las concertadas, especialmente entre los Gabinetes de Viena y Berlín, pues las declaraciones del conde Kalnoky aseguran á Austria el concurso de los ejércitos alemanes, para el caso de un conflicto con Rusia.

En cuanto á Austria, Italia sólo contrae la obligación de reprimir los esfuerzos del *irredentismo* y de respetar el imperio austro-húngaro en toda eventualidad, sin ayudar en lo más mínimo á sus enemigos.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Sagasta, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Las tribunas completamente llenas. Gran número de diputados ocupan los bancos.

El Sr. Posada Herrera está en el azul. Los señores diputados Nuñez de Arce (don Braulio) y Parra juran el cargo.

El Sr. Conde de Rias: El Sr. Caniellas dijo ayer que los consejeros de la sucursal del Banco en Tarragona, infringiendo el reglamento, han verificado no sé qué ilícitos negocios.

Uno de estos consejeros es hermano mío, y yo pido que se aclaren los hechos para que ellos desmientan al Sr. Caniellas.

El Sr. Ministro de Hacienda le responde satisfactoriamente.

El Sr. Gonzalez Blanco: Señores: Me levanto á hacer una pregunta al Gobierno, en estas circunstancias en que es preciso garantizar más que nunca la régia prerrogativa, porque se establece un divorcio entre el Gobierno y el poder legislativo.

El *Mercantil Valenciano* hace ocho días dijo que el trono de D. Alfonso se bambolea si se acepta la dimisión al general Lopez Dominguez.

Yo quiero saber qué responde el Gobierno á estas palabras de un corresponsal; qué hace, qué dice, qué piensa sobre ello (Murmuros).

El Sr. Presidente del Consejo: Jamás se ha hecho, señores, una pregunta más inoportuna á Gobierno alguno.

¿Qué hemos de decir? ¿Que protestamos contra lo que dice ese periódico? Pues ya lo sabe S. S.

El Sr. Gonzalez Blanco no se da por satisfecho y pide que se denuncie el periódico.

Se da lectura al voto particular.

El Sr. Presidente del Consejo: Señores: Extrañáreis que el presidente haga uso de la palabra al comenzar este debate, en vez de hacer un resumen; pero todo es anómalo en estas circunstancias, desde el momento en que el Gobierno no tiene confianza en la mayoría.

Pero es necesario que el país sepa, como hemos venido hasta aquí, los problemas que se nos han presentado y en la forma en que los hemos resuelto.

Cuando se verificaron los sucesos de Badajoz, el Gobierno del Sr. Sagasta presentó su dimisión, y entonces, á poco después, tuve la honra de ser llamado por S. M., quien me honró con la difícil misión de formar un Gobierno de conciliación entre los elementos fusionistas y la izquierda.

Yo tuve entonces la honra de decir á Don Alfonso que comprendía las dificultades de la obra; que yo no podía contar con la mayoría; que veía una sima delante de mí, pero que si el rey lo quería, yo me lanzaría gustoso en el fondo de esa sima, por servir á las instituciones.

Yo, señores, podía aceptar esta obra, porque yo no me encontraba completamente ligado á ningún partido, pues tampoco pertenecía al centro, á pesar de lo que el centro ha dicho; yo he pertenecido á la mayoría de la fusión, como he pertenecido á otras mayorías. (Murmuros).

Si, como he pertenecido á otras, lo digo francamente; siempre he seguido el mismo camino, aunque con cierta independencia, pues yo en la mayoría era simplemente un voluntario de la libertad, puesto al servicio de las instituciones.

Si, yo siempre he sacrificado mi actividad, en lugares más ó menos altos, por unir al partido liberal con la religión católica, la más fundamental de las tradiciones.

Permitidme estas palabras, porque yo nunca me he permitido hablar de mí, y ahora lo hago; siempre he dejado esta empresa á los libelistas y á la murmuración.

Resumiendo, pues, diré que los sucesos de Badajoz y los de Francia durante la estancia del rey en París, promovieron la crisis.

El Sr. Gullon pide la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo: Fui llamado para formar Gobierno, y con este motivo conferencé con los representantes de la izquierda. Por su parte, pidieron el planteamiento de la Constitución del 69 que habían defendido íntegra en la oposición, y por parte del partido del cual yo formé en la mayoría, se cedió en principio la reforma constitucional y el sufragio.

Entonces, señores, se presentaron grandes inconvenientes y muchas asperezas por parte de la mayoría, y preguntándome un amigo en aquellas circunstancias como andaban las negociaciones con la mayoría, le conté el siguiente cuento:

«Un misionero católico trataba de convertir á una familia india idólatra, y consiguió convencer á algunos individuos; pero el jefe de la familia se oponía á que se bautizaran sus hijos.

El misionero todos los días le predicaba y preguntaba qué motivos tenía para no hacerse católico.

El jefe de dicha familia persistía siempre en

la idolatría, y un día, cansado ya, le dijo al misionero:

—Mire usted: la religión católica es la verdadera; veo que usted tiene razón; pero yo tengo mucho que agradecer al diablo. (Grandes risas.)

Resulta, pues, señores, que hoy por hoy no tenemos mayoría, mañana veremos lo que sucede.

Aquí, señores, nuestra misión es unir la monarquía con la religión católica y la libertad. No tenemos grandes esperanzas de continuar en las mismas circunstancias en que hoy nos encontramos.

También en igual caso cayó el único Gobierno constitucional y parlamentario posible anteriormente. Hoy nos encontramos con que no tenemos en este país tranquilidad moral, porque hay un hombre que no se distingue ni por su dinero, ni por su talento, ni por nada (y no quiero ofenderle), pero el caso es, que surgen cuestiones de orden público apenas este hombre va de un sitio á otro en el extranjero. (Rumores).

Yo, considerando los hechos, digo á la Cámara estas palabras, que no tienen intención: Tenemos otras cuestiones que resolver: la primera la del sufragio universal.

Es el sufragio tan propio de estas formas de Gobierno, que me parece inútil siquiera el decir nada sobre ello; porque es evidente que si todos los ciudadanos no tienen voto, ¿con qué derecho quereis representar á toda la nación? (Algunos aplausos).

Nosotros sólo pedimos que, en principio, se acepte el sufragio universal, es decir, que no estamos aún de acuerdo acerca de la forma que ha de revestir el mismo; eso lo discutiremos más adelante.

Ya sé yo que ahora se encuentra muy imperfecto el sufragio, y que este mal no se evita con facilidad, pues citaremos dos individuos, uno que paga cinco céntimos de contribución y otro que no paga nada: es probable que uno de ellos deje de serlo por un perro chico. (Risas).

Nosotros sólo queremos salvar los principios, porque somos, ante todo, hombres de principios y doctrinas.

Preferimos los principios á los hechos, y defenderemos aquellos aun cuando no pudiéramos realizar éstos (Murmuros).

Respecto á la revisión constitucional, nosotros sólo queremos que nos la dejen discutir en este recinto. Se trata de una simple revisión.

Se extiende después en largas consideraciones sobre los sacrificios que han hecho los partidos para pensarse de acuerdo.

Dice que no está en el banco azul por ambiciones personales; que está por cumplir con sus deberes en favor de las instituciones y de la libertad, porque como buen español siempre irá donde le llame la voz del deber y del honor.

El Sr. Gullon: Yo deseo que el señor presidente de la Cámara me reserve el uso de la palabra para intervenir en este debate.

«Sin embargo, tengo que rectificar dos errores del señor presidente del Consejo relativo al primero á que los hechos de Badajoz motivaron la pasada crisis. Esto no es exacto: aquellos hechos influyeron, pero no fueron la causa de la crisis; el segundo es el relativo á ciertas negociaciones en Francia, sobre las cuales debo decir que seguí un curso satisfactorio.

El Sr. Posada: Mi intención ha sido únicamente consignar dos hechos, pero no les he dado el alcance que S. S. supone.

El Sr. Allende Salazar consume el primer turno en contra del voto particular.

Se extiende en varias consideraciones sobre la disidencia surgida en el seno de la comisión y los esfuerzos hechos para llegar á una avenencia, y relata los hechos que dieron por resultado el desacuerdo de los Sres. Capdepon y Cañamaque.

Defiende el dictamen de la mayoría y aduce argumentos en pró de los principios izquierdistas.

El orador continúa en el uso de la palabra al retirarnos de la tribuna.

Últimas noticias.

Ha dado motivo á muchos comentarios el discurso del Sr. Posada Herrera de esta tarde.

Por muchas y muy distintas razones preocupaba á la gente política.

El primer lugar no existía razón alguna para que terciara en el debate señalado en la orden del día para hoy, y ya por esta iniciativa del presidente del Gobierno comenzó á tener importancia su discurso.

Este, inspirado en los propósitos más conciliadores, ha sido un verdadero derroche de habilidades y de incoherencias.

Su tendencia principal no parece ser otra que la de señalar límites al debate político, y así lo ha comprendido la Cámara.

Antes de abrirse la sesión celebró una larga conferencia el Sr. Posada con los Sres. Sagasta y Moret, y en ella indicó su decidido deseo de hacer manifestaciones y declaraciones explícitas que probaran lo que el Gobierno piensa y está dispuesto á llevar á cabo, así como los compromisos que el adquirió al aceptar la presidencia del Gabinete actual.

Su afirmación de que había aceptado el programa de los ministros izquierdistas para formar el Ministerio, es la que más ha llamado la atención, no sólo porque está en contradicción con otras declaraciones suyas, sino porque hecha en el seno de la representación, y cuando todo el mundo sabe que su misión fué la de procurar concordia entre los elementos liberales, tiene una significación indudable.

Por lo demás, en su ingenioso discurso de esta tarde hay ideas y tendencias que seguramente no han de agradar mucho á los demócratas de la izquierda, del mismo modo que su creencia de que la obra del misionero es consustancial con la del rey, doctrina que sostiene el partido liberal-dinástico.

Pero de este discurso del presidente del Consejo resulta, según confesión propia, un gran atrevimiento por su parte, como es el de pactar en nombre de un partido y de una mayoría que no lo autorizaron para semejante pacto.

No podía un partido organizado anularse porque así le plazca al Sr. Posada, que ha pre-

sentado esta tarde unas teorías religiosas monárquicas y democráticas, que no se sabe á qué principios ó escuela política responden.

Para defender la revisión constitucional, el presidente del Consejo ha acudido al ejemplo de lo que hicieron los moderados en 1845, para transigir con ciertos elementos carlistas, ejemplo poco político y menos prudente, pues precisamente á ese intento de transacción no realizada se deben los grandes males que desde aquella fecha se sintieron.

Los carlistas aprovecharon la concesión para entronizar dentro de la monarquía liberal el virus del absolutismo, como los republicanos la aprovecharían, si en momentos de obcecación se hiciera la reforma que se proyecta, para establecer la conspiración legal contra las instituciones.

Es natural que el Sr. Posada, doctrinario por principios y escéptico por sistema, se entusiasme con estos regateos, sin detenerse á pensar en las funestas consecuencias que habrían de acarrear en corto plazo.

Tal vez el discurso del presidente del Consejo responda al ardor de hacer creer que el poder moderador ha aceptado cierta política.

Pero aun en el caso que fuese cierto, que tenemos motivos para suponer que no, jamás un jefe de Gobierno ha llevado á la Cámara la opinión política, pero individual, de un rey constitucional.

Ya se comienza á cosechar el amargo fruto de una política incierta, sin fe, sin ideales, sin principios, con tiempo y precisión definidos.

Después del discurso del Sr. Posada, se entró en el voto particular, por haber pedido el Sr. Gullon que se le reservase el uso de la palabra, pronunciando el Sr. Allende Salazar un discurso-lectura de derecho político constituyente y constituido, que en unos exámenes hubiese merecido nota de sobresaliente, pero que no ha hecho efecto, sin duda alguna por su mucha extensión, en la Cámara.

Le ha contestado el Sr. Cañamaque pronunciando una oración política tan intencionada en el fondo como bella en la forma.

El joven diputado ha sabido aprovechar su ventajosa posición, haciendo preguntas al Gobierno que no podían contestarse, á no ser que los señores ministros de Hacienda y de Ultramar se declarasen radicales y demócratas.

Con viril energía ha combatido el discurso del Sr. Posada, poniendo al mismo tiempo de manifiesto la disidencia en que apareció respecto al señor ministro de la Guerra, en el seno de la comisión de Mensaje.

El discurso del diputado de la mayoría ha producido momentos de agitación en la Cámara, lo cual prueba que sabe señalar y sabe herir.

El señor presidente del Consejo se ha levantado para hacer la aclaración de que el Gobierno no ponía en duda el principio de legitimidad de la dinastía, y al comenzar á rectificar el Sr. Allende abandonamos el local, pensando que durante el debate no escasearían las impresiones ni la agitación dentro y fuera de la Cámara.

Telegramas de la tarde.

Montevideo, 2.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Turra*, y continúa su viaje sin novedad para Buenos Aires.

Port-Saïd, 3.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Asia*, y continúa su viaje sin novedad para Mahón.

Manila, 1.º.—Hoy ha salido de este puerto para la Península, el vapor-correo del marqués de Campo, *Valencia*, con pasajeros, carga general y la correspondencia pública.

Lisboa, 4.—Parece que los individuos más avanzados del partido de Fontes, y los más adictos á la política de éste, no han secundado los trabajos de conciliación con los progresistas, á pesar de haber aceptado de antemano una avenencia.

Ateas, 4.—La Cámara de diputados de Grecia aprobó ayer el proyecto de empréstito.

Londres, 4.—El *Standard* publica hoy un despacho del Cairo diciendo que, en vista de la situación difícil por que está atravesando el Egipto, varios ministros del khedive han resuelto presentar la dimisión.

Añade que Cherif-Bajá y Alemarck-Bajá conservarán sus carteras, pero en el caso de que el primero dimita le sustituirá Nubar-Bajá.

La prensa de Londres continúa pidiendo que Inglaterra someta al Egipto á un protectorado británico.

Roma, 4.—El Gobierno italiano, siguiendo el ejemplo de Inglaterra, suprimirá la jurisdicción consular de Túnez tan pronto como esté autorizado por el Parlamento.

Viena, 4.—Están muy adelantadas las negociaciones para el tratado de comercio entre Austria é Italia, y se espera que en breve podrá firmarse.—*Fabra*.

Espectáculos.

REAL.—Esta noche se cantará, por primera vez en la temporada actual, la ópera *Luzecia*.

ESPAÑOL.—El monólogo *Las macetas*, escrito por el Sr. Perillán y Buxó expresamente para la señora Hijosa, y que ésta recitó anoche en nuestro clásico coliseo, es un bonito trabajo, que valió á su autor el llamamiento á la escena entre nutridos aplausos, y á la distinguida actriz una ruidosa ovación.

ZARZUELA.—Dentro de breves días darán principio en este teatro los bailes de máscaras de la presente temporada, los cuales prometen ser mucho más concurridos que en años anteriores.

La empresa, por su parte, no ha omitido gasto ni sacrificio de ningún género para que estas fiestas sean dignas de la primera capital de España.

PRICE.—Como ayer dijimos, hoy viernes, día de moda, se representará en este teatro-circo la aplaudida zarzuela en tres actos *Los hijos de Madrid*.

VARIEDADES.—En la obra que, con el título *Trabajo perdido*, se estrenó anoche en el concurrido coliseo de la calle de la Magdalena, se distinguieron mucho la señora Perlá y el señor Carceller, que trabajaron esmeradamente, obteniendo algunos aplausos.

NOVEDADES.—A petición de gran número de personas, la empresa ha dispuesto volver á representarse esta noche el aplaudidísimo melodrama *La taberna*.

MARTIN.—El domingo próximo se dará la última representación del *Nacimiento del Mesías*, que con tanta novedad ha ofrecido este año la empresa del citado coliseo.

ALHAMBRA.—La sociedad de baile *Excelsior* celebrará esta noche la primera reunión de máscaras, de nueve á dos de la madrugada, en los salones de este teatro. Las invitaciones son permanentes y sirven para los demás bailes que dará esta sociedad.

Estado del tiempo.

Después de haber oscilado considerablemente durante los dos últimos días, el barómetro tiende á subir en toda la Península. El régimen ciclónico que procedente del Atlántico septentrional ha dejado sentir su influencia en todo el Occidente de Europa, ha perdido casi toda su importancia.

Los frios han perdido casi toda su intensidad menos en Alemania, Austria y Rusia, donde el termómetro permanece constantemente bajo cero.

En la Península, la temperatura mínima de ayer fué de 3 bajo cero en Búrgos.

La mar, tranquila en todas las costas menos en la Cantábrica.

Los vientos, bastante violentos é inconstantes, soplan generalmente del S. E.

Ayer llovió en Avila, Badajoz, Córdoba, Segovia, Sevilla y Toledo.

Almanaque. — Enero (31) días.

Martes.....	1	8	15	22	29
Miércoles.....	2	9	16	23	30
Jueves.....	3	10	17	24	31
Viernes.....	4	11	18	25	
Sábado.....	5	12	19	26	
Domingo.....	6	13	20	27	
Lunes.....	7	14	21	28	

Boletín religioso.

Santo de mañana.—San Telesforo, papa y mártir, San Simeón Solita y Santa Amalia.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

Por la mañana, á las diez, habrá misa mayor, y á las tres y media de la tarde preces, sermon, rosario y reserva.

En la iglesia de San Ignacio continúan, al anochecer, los ejercicios de los días anteriores en honor al mes del Niño Jesús.

En San Lorenzo, y en la misma forma que los días anteriores, continúa la novena del Niño Jesús.

En las iglesias señaladas otros sábados tendrán lugar los ejercicios de costumbre.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1.º 60 á 2 pesetas kilógramo. Idem carnero de 1.º 60 á 2 id. id. Idem ternera de 1.º 50 á 5 id. id. Idem cordero de 0.º 00 á 0.º 00 id. id. Idem oveja de 1.º 20 á 1.º 30 id. id. Despojos de cerdo de 1.º 00 á 1.º 20 id. id. Tocino añejo de 2.º 10 á 2.º 20 id. id. Idem fresco de 2.º 00 á 0.º 00 id. id. Lomo de 2.º 50 á 3.º 00 id. id. Jamon de 3 á 4 id. id. Pan de 0.º 40 á 0.º 50 id. id. Garbanzos de 0.º 70 á 1.º 60 id. id. Judías de 0.º 66 á 0.º 80 id. id. Arroz de 0.º 70 á 0.º 80 id. id. Patatas de 0.º 40 á 0.º 25 id. id. Aceite de 1.º 10 á 1.º 20 pesetas el litro y de 40 á 44 el decalitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid:

Vacas, 147; carneros, 202; corderos, 00; terneros, 68; cerdos, 222; ovejas, 00; total, 639.

Su peso en kilogramos: 58.308.

La recaudación en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 56.307 pesetas 95 céntimos.

Bolsa del día 4 de Enero.

COTIZACION OFICIAL.	ÚLTIMO precio
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	76.40
Fin corriente.....	56.50
Fin próximo.....	56.50
Renta perpétua al 4 por 100 exterior.....	55.70
Deuda amortizable con interés 3.º 00 inter. Idem id. id. exterior.....	55.70
Resguardos al portador de la Caja de D. Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100. Pequeñas.....	76.00
Bonos del Tesoro de 500 pesetas 0.º 00 anual. Obligaciones B. y T. al 6 por 100 serie inter. Idem id. id. exterior.....	76.00
Obligaciones del T. sobre prodcs. Aduanas. Idem id. sobre Renta de id. de Cuba.....	76.00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	87.75
Banco Hipotecario, cedulas al 7 por 100.....	87.75
Idem id. id. al 5 por 100.....	87.75
Idem id. id. al 5 por 100.....	87.75
Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100. Acciones del Banco de España.....	280.00
Idem del Banco Hipotecario de España.....	280.00
Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español. Acciones del Banco de Castilla.....	280.00
Billetes hipotecarios de la id. 6 por 100 anual. Obligaciones del mismo.....	280.00
CAMBIOS.— Londres, á 90 días.....	47.30
Id. á 8 id.....	47.30
Paris á 8 id.....	4.99

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—Lucrécia.

ESPAÑOL.—8 1/2.—El ramo de olivo.—Las macetas.—Sainete.

ZARZUELA.—8 1/2.—La pasionaria.—El tonto alcalde discreto.

COMEDIA.—8 1/2.—Perez ó Lopez?—Un año más.—Intermedios por el sexteto.

PRICE.—8 1/2.—12.º viénes de moda.—Los hijos de Madrid.

VARIEDADES.—8 1/2.—De la noche a la mañana.—Segundo acto.—Trabajo perdido.—Entre dos fuegos.

NOVEDADES.—(Empresa Ducalca).—8 1/2.—Gran rebaja de precios.—La taberna (L'assommoir).

ESLAVA.—8 1/2.—Cómo está la sociedad!—Pobres mujeres.—Ellos y nosotros.—Política y tauromaquia.

LARA.—8 1/2.—Sanguisuelas del Estado.—El Retiro.—La función de mi pueblo.

MARTIN.—8 1/2.—El Nacimiento de Mesías y La Degollación de los Inocentes.

CINERO A MILITARES

Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando a los de provincias en letra a la vista.

mas detalles: Carranza, 6, 1.º, izquierda, antes Corredera Alta.—J. Martínez.—Madrid.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS
PRIMITIVA FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC,
RODOLFO MARCUS.

Desengañó, 10 cuadruplicado, 2.º, Madrid. Concluidos mis compromisos con mis representantes y viajeros en provincias, ofrezco hoy los sellos a beneficio del público, a los siguientes precios reducidos:

Pesetas.

SELLO-RELOJ
en óvalo ó
membrete. . . 5
Id. con le-
tras enlaza-
das. 3'50

SELLO-DIGE
con óvalo ó
membrete. . . 4
Id con dos
letras enla-
zadas. 2'50

SELLO-CALENDARIO
perpétuo con
ruedas movi-
bles y cual-
quier inscrip-
cion. 15

SELLO-AUTOMATICO
nikelado con
cualquier ins-
cripcion. . . 10
Id. con ca-
lendarío. . . 25

SELLO MIÑON
con 1, 2 y 3
líneas. 2,50

EL MISMO
con 1 ó 2 lí-
neas y 2 le-
tras grabadas
para lacre. . . 3,50

Los encargos de provincias deben ser recogidos y pagados en esta casa.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carreras, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 53.
Cerrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

EL MEJOR DE LOS TIN-
tes.—Regenerador del cabello. Se
tinte el pelo y la barba. Peluquería
de M. Lopez.—Zaragoza, 13.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES
PARA LA
agricultura,
vinicultura
é industria.
PARSONS Y GRAEPEL
ANTES DAVID B. PARSONS
EXPOSICION PERMANENTE Y DESPACHOS,
MONTERA 29, MADRID.
Depósitos: BARRIO DE SALAMANCA.

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua, y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docenas. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montero, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 104, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengañó, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montero, 21, tienda; plaza de Santa Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 53, droguería; Per, 24, y Fuencarral, 38, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde se sirven pedidos a provincias.

FLOR Y NATA
33, Carretas, 33.
Turrónes.—Mazapanes Toledo.—Cajas y juguetes.
—Vinos y Licores.

IMPORTANTÍSIMO.

AGUA DE SAN LORENZO.
Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno. Este poderoso específico, ensayado oficialmente en el Hospital Militar de esta corte, con buenos resultados y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sujetándose para su uso al prospecto que se une a cada frasco, las úlceras y llagas sifilíticas ó de otra procedencia, contusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quemaduras.

Se recomienda al público en general no confundir este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatir idénticas enfermedades.

Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, y por menor en las Farmacias, Puerta del Sol, Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 3; Mayor, 27; Atocha, 35; y Carbon en las principales de provincias, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.

LA CORRESPONDENCIA UNIVERSAL
SALDRA CUATRO VECES AL MES
EN BARCELONA
En combinacion con LOS SUCESOS de Madrid.

La suscripcion al mes en Barcelona con LOS SUCESOS. 75 céntimos. Fuera. 1 peseta.
Ultramar y Extranjero, un trimestre. 3 id.
Anuncios a precios convencionales.

Todo anuncio ha de ser por lo menos por seis meses, quedando los anunciantes obligados con la presente condicion.

La Correspondencia en Barcelona, se dirigirá al Director D. Joaquín Castro Lombard, calle del Comercio, 4, segundo.

SASTRERIA MILITAR
DE
FRANCISCO MORENO
Uniformes de todas las armas y equipos para las academias, á precios baratísimos. Confecciona en veinticuatro horas toda clase de trajes militares y de rayadillo para el ejército de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Especialidad en capotes rusos. Se envían á provincias remitiendo la medida.
Carrera de San Francisco, 11, Madrid.

BOCETOS MILITARES
POR
ARTURO COTARELO
CON UN PRÓLOGO DEL CORONEL
D. IGNACIO SALINAS.
Un bonito volumen en 8.º conteniendo curiosos datos acerca de la vida y escritos de Villamartin, Cazorla, Tournelle, Vallecillo, Vicente del Rey, Ruiz Dana, Basols, etc.
Precio: una peseta ejemplar; la mitad á los suscritores de la GACETA UNIVERSAL, haciendo los pedidos á la Administracion de este periódico.

A 5 REALES
BOTELLA GRANDE
De limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agradable de los purgantes. Preciados, 26, frente al 9, Farmacia de Delgado Cea.

RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayer, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes importantes ventajas: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seve; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y se danhar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pelayo; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Cordas; Espinosa, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Lelia Azul, 11, 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bejada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Taffala, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cádiz, Baluarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Cero, 38, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Dr. GONI.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

SE CEDEN HABITACIONES amuebladas con lujo.—Calle de Santa Catalina núm. 1, segundo.

SE CEDE UNA HABITACION con asistencia ó sin ella en casa particular y decente.—Darán razon en la Administracion de este periódico.

POR 60 CENTIMOS se remiten esencia é instrucción para hacer ocho cuartillos de tinta de escribir violeta ó de negro y; la de sellar, azul ó violeta, acompañando otros 60 céntimos en sellos ó libranzas, en carta al único depositario D. A. G. G. Ave-María, 10, Madrid.

AVISO Á LAS SEÑORAS
Recuerdo á mi numerosa clientela que tengo telas especiales para trages de la estación, un excelente surtido en lanas lisas y listadas, terciopelos, gros, rasos lisos y brochados, fabricados en Paris y Lyon, para esta casa; lo mismo en telas de lutos y medio luto.
PELIGROS, NÚM. 7.

FARMACIA Y JARABERIA
DEL DOCTOR DURAN
Establecimiento fundado en 1793 en Barcelona.
7, VICTORIA, 7

Jarabes de recreo. Jarabes medicinales.
Magnesia efervescente. Esencia de zarzaparrilla.
Pastillas vermífugas. Licor de Brea.
Aceite de hígado de bacalao. Agua de azahar superior.
7, VICTORIA, 7

SIN FIADOR
LA VERDAD
FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO
VENTA A PLAZOS DESDE
UNA PESETA SEMANAL
62, Jacometrezo, 62

LA SALUTIFERA DE BLAONC
Para la curacion especial de toda clase de afecciones de estómago.—Consulta de nueve á una.—Por escrito á provincias.—Postigo de San Martín, 17.

ALFOMBRAS DE ORIENTE
INGLESAS Y FRANCESAS
GRANDES DEPÓSITOS
en los inmensos almacenes de
LA ISLA DE CUBA
MONTERA, 18.—PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para ministerios, hoteles, fondas y oficinas. Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos, y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos que se vendían á 6 pesetas, se dan colocadas á. 4

Moquetas brussels, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores; valen á pesetas, á pesetas. 3

Terciopelos de Nímés y de la fábrica de Sert, de Barcelona; valen á 10 pesetas, á. 7

Fieltrós ingleses, de doble tela, dibujos escogidos; valen 3 pesetas, á. 2

Fieltrós de Alemania, nuevos dibujos que valen á 2 1/2 pesetas. 1,50

Cordelillos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á. 1,25

Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapauos. 25

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde. 4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocateles, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas. Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, Madrid.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.
VEINTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de sus productos
TES—CAFÉS—SOPAS.
Direccion: PALMA, 8, Madrid
Se expenden en todos los principales establecimientos de Madrid.

ESPECIALISTA en las enfermedades del estómago, Plaza del Callao, 17.

ACADEMIA PREPARATORIA para el ingreso en la **GENERAL MILITAR TELEGRAFOS** y todas las carreras especiales **CIVILES Y MILITARES**. Dirigida por un profesor que durante muchos años se ha dedicado á la enseñanza oficial, y contando con valiosos elementos para que sus discípulos puedan seguir obteniendo señaladas ventajas en el ingreso de las diversas carreras del Estado; sigue admitiendo discípulos bajo las condiciones que en su especial reglamento se consignán, el que se remite gratis á todo el que lo pida reclamándolo á D. Julian Arroyo.—Madera Alta, —10.—Principal, derecha.

Las familias y juventud estudio se hallarán en el reglamento de esta Academia tan sólidas garantías, que no podrán dudar del li-sojoro éxito que siempre obtendrán los que á ellas asistan.

SASTRERIA MILITAR
JUAN SASTRE Y SOBRINO
COSO, 33, ENTRE SUELLO, ZARAGOZA
Confecciona para toda clase de uniformes con géneros del reino y extranjero. También se hacen trajes de paisano.